

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de Alzada ante el superior jerárquico del que dictó el acto dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, por alguna de las siguientes causas: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento o falta de notificación de la reclamación de deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen, señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Huesca, a 22 de mayo de 2009.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

CCC/NAF IMP.PRINCIPAL	NOMBRE / RAZ. SOCIAL IMP.RECARGO IMP.COSTAS	IMP.TOTAL	Nº CERTIFICACION	F.EXPEDICION	PERIODO	CONCEPTO(*) URE(**)
07 221008110023 47,30	GOMEZ TEJADA JUAN ALBERTO 9,46	(HUESCA) 56,76	22 2009 050003473	19/03/09	04/08 04/08	22 01
07 280444139954 323,12	GARBAYO GARCIA MANUEL(HUESCA) 64,62 10,46	398,20	22 2009 050001756	19/03/09	02/06 02/06	22 01
07 301023569667 866,74	BOURAS — MOHAMMED(JACA) 173,35	1.040,09	22 2009 050001453	19/03/09	09/06 12/06	22 01
10 22003336610 2.638,80	AMBULANCIAS SAN JORGE(HUESCA) 527,76	3.166,56	22 2009 050003776	20/03/09	05/04 11/04	22 01
10 22102301374 1.624,20	SOTO PEREZ PEDRO JOSE(HUESCA) 324,84	1.949,04	22 2009 050003877	20/03/09	03/06 08/06	22 01
10 22102441016 1.290,46	SARRASTAñO, S.L. (JACA) 258,09	1.548,55	22 2009 050003978	20/03/09	03/07 02/08	22 01
10 22102532558 1.774,08	AMBULANCIAS MONTEARAGON, S.L (HUESCA) 354,82	2.128,90	22 2009 050004079	20/03/09	09/07 02/08	22 01

(*) Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal

ANEXO I

(**)

U.R.E	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	Nº CUENTA
2201	AV PARQUE 34 3º D	HUESCA	974 294345	974 294346	0049 6003 51 2716013360

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

4020

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 114 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª FARIDA SERRAJ HERNANDEZ contra la empresa EL TOMATE VELOZ, S.L, sobre DESPIDO, por Auto de fecha 26 de Mayo de 2009, se ha acordado despachar ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS, más otros MIL EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Igualmente, en los autos de ejecución nº 115/09, seguidos entre las mismas partes, por reclamación de cantidad, por Auto de fecha 26 de Mayo de 2009, se ha acordado ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS, más otros DOSCIENTOS EUROS, para costase intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a EL TOMATE VELOZ, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a veintiséis de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

4021

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 475 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ADRIANA SANCHEZ PARDO contra la empresa GESTIO I SERVEIS D'IMPAGATS BAX CAMP, S.L, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a GESTIO I SERVEIS D'IMPAGATS BAX CAMP, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo

acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 a las 10,45 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a, dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a GESTIO I SERVEIS D'IMPAGATS BAX CAMP, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a veintiséis de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento...-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

4060

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 85 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MOHAMMED AMRAQUI contra la empresa VERTER LAND, S.L, sobre DESPIDO, por Auto de 27 de abril de 2009 se ha acordado la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS, más otros TRESCIENTOS SETENTA EUROS para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a VERTER LAND, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a veintisiete de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

4061

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 264 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.GERSON BONILLO RUBION contra la empresa ASFALTOS LORENTE, S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 176/2009.-EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.-En Huesca, a veinticinco de mayo de dos mil nueve.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da RAQUEL IBAÑEZ ELIPE, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num.. 264/2009 entre partes, de una y como demandante D. GERSON BONILLO RUBION representado por el Letrado D. Víctor Castillón Miranda y de otra y como parte demandada la empresa. ASFALTOS LORENTE, S.L., que no asistió a los actos convocados pese a estar citada en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO, etc. FALLO: Que estimado la demanda interpuesta por DON GERSON BONILLO RUBION contra ASFALTOS LORENTE, S.L. debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a Don Gerson Bonillo Rubión la cantidad de 2.824'66.-€ incrementada dicha cantidad con el 10% anual en concepto de interés por mora.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente -sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriera la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-264-09, abierta en la Oficiná Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado. La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Raquel Ibañez Elipe.- Rubricado».

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa ASFALTOS LORENTE, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En HUESCA, a veintisiete de mayo de dos mil nueve.-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO BARBASTRO

4062

N.I.G.: 22048 1 0100530 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 179 /2009. Sección 2.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. PASCUAL FAUSTINO NASARRE CEREZA, MARIA PILAR CARCER LANZON.

Procuradora: Sra. MARTÍN ROMERO ELISA.

EDICTO

DOÑA FRANCISCA SABATER DIEZ DE TEJADA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE BARBASTRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 179 /2009 a instancia de PASCUAL FAUSTINO NASARRE CEREZA, MARIA PILAR CANCER LANZON expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1-URBANA. Trozo de terreno sito en el termino municipal de SALAS ALTAS, según catastro en c/ la iglesia n° 55 y 55 D. manifiestan según realidad física y certificado expedido por Da MARIA PILAR MARTINEZ ESTEBAN, Secretaria de Administración Local con ejercicio en Salas Altas actualmente su dirección es C/San Miguel n° 7.

Tiene una superficie de solar de 124 metros cuadrados. Tiene una superficie el solar de 124 metros cuadrados.

Según catastro con una edificación que ocupa una superficie de parcela de 26 metros cuadrados, quedando el resto como superficie cubierta o patio. La edificación consta, según Catastro de: Planta baja de 26 metros cuadrados destinada a almacén, planta primera de 26 metros cuadrados destinada a almacén y planta segunda de 26 metros cuadrados destinada a almacén. La superficie total de edificación computando sus plantas es-de 78 metros cuadrados. Destinada a almacén según el catastro. Dicha edificación se encuentra actualmente derruida.

Linda: al frente con calle de su situación, al fondo con Jerónimo Gil Margalejo, derecha entrando con inmueble sito en C/la iglesia n° 57 e izquierda entrando con inmueble sito en C/La Iglesia n° 53.

Constituye las REFERENCIAS CATASTRALES: 82697003BG5686N0001IX Y 8269704BG5686N0001JX.

2-RUSTICA.-Monte bajo, sito en Paraje EL MON, termino municipal de SALAS ALTAS, con una superficie de 2,5682 HAS. Linda al Norte y Oeste ,con termino municipal de Buera; al este con Jesús Palacio Arasanz y Joaquin Cavero Carretra y al Sur con Ramón Grasa Subias y Concepción Dueso Laporta.

Constituye la parcela 198 del Polígono 8.

Referencia catastral 22277A008001980000XR.

3-RUSTICA.-Monte bajo, en la partida EL MON, TERMINO municipal de SALAS ALTAS, con una superpie de 0,5524 Has. Linda al Norte y Oeste con Josefina Cereza Palacio; al este con camino y al Sur con Ramón Grasa Pano.

Constituye la parcela 68 del polígono 8.

Referencia Catastral 22277008000680000XK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En BARBASTRO, a dos de marzo de dos mil nueve.-Juez (ilegible).-El/la secretario (ilegible).

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

PUBLICACIONES

Por Registro telemático

Precio anuncio/caracter 0,015 Euros

En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter (ordinario) 0,020 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) 0,040 Euros

En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter (ordinario) 0,10 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) 0,20 Euros

Suscripción Anual:

Correo electrónico 90,00 Euros